La Universidad Nacional Autónoma de México, en colaboración con la Fundación UNAM, la Fundación Alfredo Harp Helú para el Deporte, se complacen por conducto del Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias (PUCPAZ), en invitar a la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México a participar en el concurso de ensayo **“Cultura de Paz”** que se celebrará como parte de las actividades conmemorativas del **Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz 2026.**

Concurso de

ENSAYO

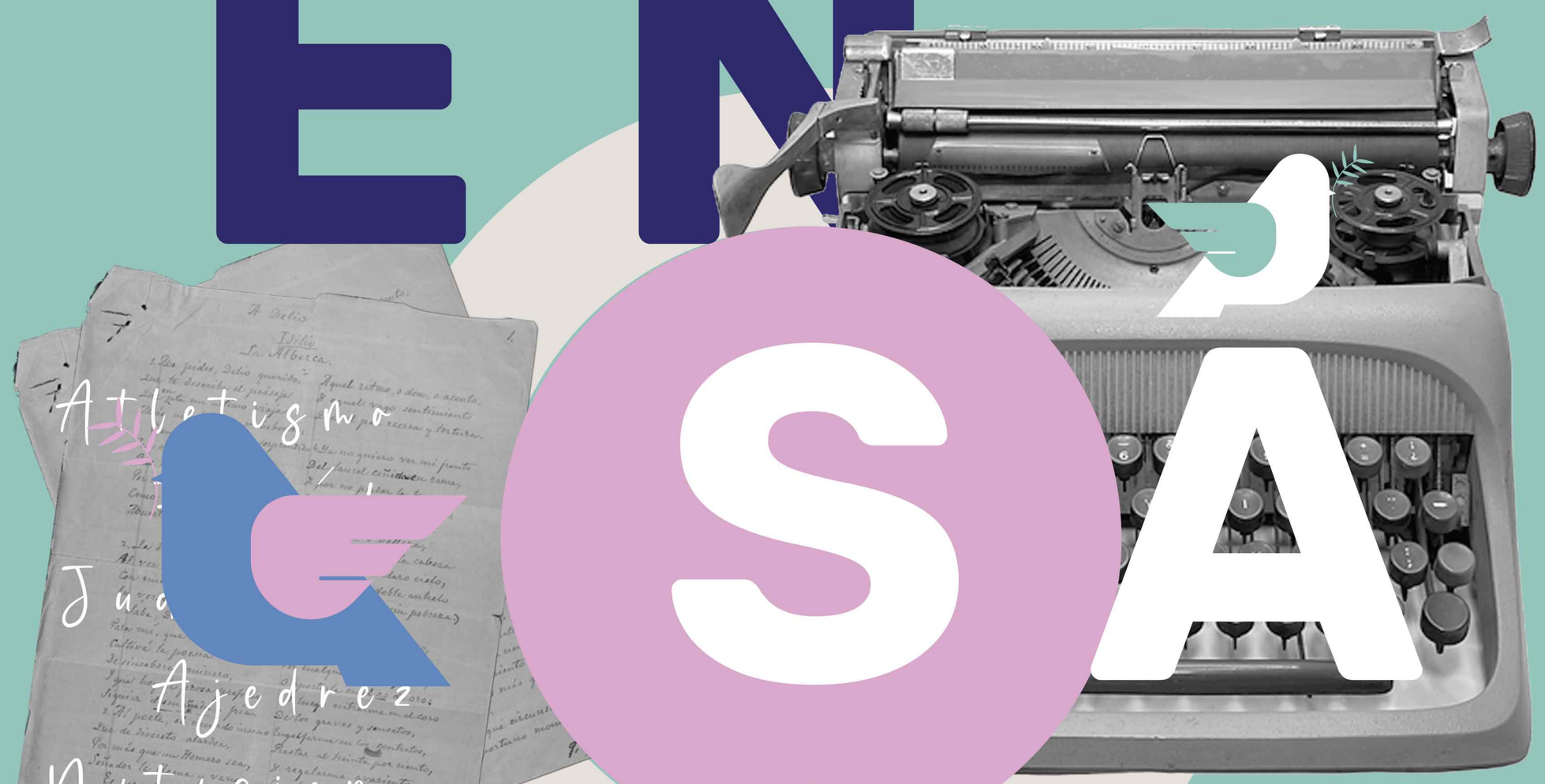

Atletismo

Ajedrez

Natación

POR EL

deporte Y LA PAZ

DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ 2026

Concurso de Ensayo ¨Ensayo por el deporte y la paz” en el marco del día internacional del deporte para el desarrollo de la paz 2026.

OBJETIVO

El objetivo de esta actividad es promover a la comunidad estudiantil el derecho a la libre expresión, así como el análisis crítico y constructivo de información relacionada con el deporte y la cultura de paz como un derecho y como un medio para garantizar el desarrollo de la paz, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. De quienes participan

Podrá participar toda la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México, de cualquier nivel, con inscripción vigente en el semestre 2026-2, en cualquier modalidad de estudios.

Quienes participen deberán contar con credencial vigente de la UNAM o tira de materias, que les acredite como personas estudiantes de la Universidad.

La participación será individual y se presentará una sola propuesta de ensayo por participante.

2. Características del ensayo

Texto Original e inédito, con una extensión de 3 a 5 cuartillas (sin contar la carátula ni las referencias bibliográficas). Letra: Arial 12 pts, interlineado 1.5, formato PDF.

1. **Datos personales:** Nombre completo, entidad académica a la que pertenecen y que semestre o años escolar se está cursando.

2. **Título:** Claro, creativo y relacionado con el tema tratado.

3. **Introducción:** Presentación del tema, su relevancia, propósito del ensayo y la postura que se desarrollará.

4. **Desarrollo:**

- Argumentos bien estructurados que respaldan la postura del autor/a.
- Referencias a ideas, datos o posturas expuestas.

5. Conclusión: Recapitulación de las ideas principales y reflexión final.

6. Bibliografía: Fuentes de consulta, citado en APA 7.

3. Inscripción, recepción y registro del ensayo:

1. El plazo de inscripción estará abierto desde el jueves 13 de noviembre hasta las 23:59 horas del domingo 15 de marzo de 2026. Para todos los efectos, se considerará la zona horaria del centro de México.

2. El cupo máximo de participantes es de 100 personas. Se considerará la fecha y hora de inscripción para confirmar el registro. La inscripción es gratuita.

3. Las personas interesadas deberán registrarse al concurso a través del envío de un correo electrónico a la dirección:
abraham.reyes@enp.unam.mx
El cual llevará como asunto: "Registro participación Ensayo".

El correo deberá contener un documento de Word[1] con la siguiente información:

- **Nombre:** Ej. Pablo Jorge López López
- **Pronombres** con los que se identifica: Ej. Ella
- **Número de cuenta:** Ej. 12345678
- **Licenciatura:** Ej. Facultad de Filosofía y Letras
- **Correo:** Ej. 12345678@correo.mx
- **Celular:** Ej. 1294567890
- **Cómo se enteró del concurso:** Ej. A través de las redes sociales oficiales de la Facultad, cartel, etc.

4. También deberán adjuntar en formato pdf su historial académico o tira de materias en formato simple que acredite que la persona participante es estudiante de la UNAM.

5. Adicionalmente se deberán remitir los archivos que se establecen en la Base Cuarta de la presente convocatoria.

6. Una vez recibido el correo y verificados los datos de las personas participantes, se enviará la confirmación de registro.

4. Entrega del ensayo:

1. El Ensayo deberá enviarse en una carpeta digital que contenga el título de la obra.

2. El envío se realizará mediante una carpeta en Google Drive, con acceso abierto y deberá enviarse a la dirección de correo electrónico: **abraham.reyes@enp.unam.mx**

[1]En formato Arial 12, interlineado sencillo. La información deberá organizarse en forma de lista como se muestra en el ejemplo.

5. Criterios de evaluación

1. El apego a las especificaciones señaladas en las Bases.

2. Asimismo, se descartarán aquellos ensayos que sean copia o plagio de trabajos ajenos, lo cual será motivo de descalificación.

6. Resultado y premiación

1. La selección del ensayo ganador estará a cargo de un jurado calificador, compuesto por personas especialistas en la materia del Programa Universitario de Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias. El fallo será definitivo e inapelable.

2. El resultado se hará público por el mismo medio convocado a más tardar el **lunes 13 de abril de 2026** y directamente, de acuerdo con los datos de contacto proporcionados al momento del registro de su propuesta de fotografía.

PREMIOS:

Primer lugar:
Un artículo electrónico de la marca Huawei. Medalla conmemorativa y reconocimiento impreso.

Segundo lugar:
Un artículo electrónico de la marca Huawei. Medalla conmemorativa y reconocimiento impreso.

Tercer lugar:
Un artículo electrónico de la marca Huawei. Medalla conmemorativa y reconocimiento impreso.

En caso de no existir una obra que se apegue a las bases establecidas en la presente Convocatoria, el Concurso se declarará desierto.

DISPOSICIONES FINALES

Propiedad intelectual
La presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento de la persona ganadora para ceder en exclusiva, en forma definitiva e irrevocable, los derechos de reproducción total o parcial, cesión, distribución, comunicación pública y transformación, sin pago o contraprestación a la persona autora; debiendo remitir una carta de cesión de derechos que se deberá entregar junto con la propuesta de fotografía, cuyo formato será enviado al momento de informar el resultado del fallo, a través de la cual libera a la UNAM de cualquier reclamo que sobre este asunto pudiera suscitarse.

La cesión de derechos se formalizará mediante el documento respectivo, previamente aprobado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) de la UNAM.

Protección de datos personales

Los datos personales recabados de las personas participantes serán protegidos en los términos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el **13 de abril de 2026** y demás normatividad aplicable. La información proporcionada sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente Convocatoria y la cesión de derechos correspondiente.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente Convocatoria, se pone a disposición el correo electrónico: **abraham.reyes@enp.unam.mx.**

La participación implica la completa aceptación de los términos establecidos en las Bases de la presente Convocatoria.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,
10 de noviembre de 2025.

MTRA. LETICIA CANO SORIANO
DIRECTORA DEL PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS.